



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0026692/2019

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 2/19 obrante a fojas 1/17;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 2/19, de fecha 30 de mayo de 2019, obrante a fojas 1/17 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas sobre el Proyecto “Recursos Propios”.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencias Económicas para que en un término no mayor de sesenta días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo Recomendaciones del referido Informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

fv